

**RESOLUCIÓN 167 DE 2019
(27 DE MAYO)**

“Por la cual se adiciona y traslada recursos en el Plan de Acción de la vigencia del año 2019”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector *“suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes”*.

Que mediante Resolución 337 del 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2019, por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$31.354.859.125) M.L.

Que a través de la Resolución 030 del 30 de enero de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) ML.

Que mediante Resolución 051 del 25 de febrero de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.044.588.252) ML; y traslados por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000) ML.

Que a través de la Resolución 077 del 15 de marzo de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS (\$107.000.000) ML.

Que mediante Resolución 113 del 26 de abril de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$564.268.632) ML; y traslados por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) ML.

**RESOLUCIÓN 167 DE 2019
(27 DE MAYO)**

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 017 del 23 de mayo de 2019, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2019, en la suma de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS (\$107.278.029.) ML., y efectuar traslados por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) ML.

Que la Vicerrectora de Investigación y Proyección Social, mediante Oficio 7.VIPS-175 del 29 de abril de 2019, solicita efectuar un traslado en el Subsistema de Proyección Social, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.) ML., recursos que se requieren para atender las necesidades del Proyecto SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.

Que esta solicitud de traslado al Plan de Acción de 2019, fue aprobado por el Comité Financiero, en sesión del 08 de mayo del presente año.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1o. Adicionar el Plan de Acción 2019, en la suma de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS (\$107.278.029.) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2019:

ADICION AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.5	Apoyo al desarrollo de los Doctorados: Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible; Educación y Cultura Ambiental; en Ciencias de la Salud.	410	\$ 107.278.029	D. EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL
		TOTAL		\$ 107.278.029	
		INVESTIGACIONES	410	\$ 107.278.029	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 107.278.029	

ARTÍCULO 2o. Efectuar traslados en el Plan de Acción 2019, por la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$222.000.000) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2019:



RESOLUCIÓN 167 DE 2019
(27 DE MAYO)

TRASLADOS SUBSISTEMA DE FORMACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY2. Creación de nueva Oferta Académica en las Sedes.	SF-PY2.4	Escuela de Educación Virtual	510		-\$ 25.000.000	R. IVA
SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	SF-PY7.2	Programa de Seguimiento a Graduados.	510	\$ 25.000.000		R. IVA
TOTAL				\$ 25.000.000	-\$ 25.000.000	
PLANEACION			510	\$ 25.000.000	-\$ 25.000.000	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 25.000.000	-\$ 25.000.000	

TRASLADOS SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.4	Ejecución Banco de Proyectos, convocatoria interna Proyección Social.	520		-\$ 150.000.000	R. NACIÓN
	SP-PY3.9	Ejecución de actividades de Responsabilidad Social Universitaria.	520	\$ 150.000.000		R. NACIÓN
TOTAL				\$ 150.000.000	-\$ 150.000.000	
PROYECCIÓN SOCIAL			520	\$ 150.000.000	\$ 0	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 150.000.000	-\$ 150.000.000	

TRASLADOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111		-\$ 18.000.000	CONV. ASOCOOPH
			111		-\$ 25.000.000	R. PROPIOS
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.4	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211	\$ 18.000.000		CONV. ASOCOOPH
SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	SF-PY7.1	Portal y Observatorio Laboral	510	\$ 7.000.000		R. PROPIOS
	SF-PY7.2	Programa de Seguimiento a Graduados.	510	\$ 18.000.000		R. PROPIOS
TOTAL				\$ 43.000.000	-\$ 43.000.000	
CONSTRUCCIÓN			111	\$ 0	-\$ 43.000.000	
DOTACIÓN			211	\$ 18.000.000	\$ 0	
PLANEACIÓN			510	\$ 25.000.000	\$ 0	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 43.000.000	-\$ 43.000.000	

TRASLADOS DE EXCEDENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.5	Mantenimiento de Equipos de Laboratorio, Muebles, accesorios y equipos de Oficina de todas las sedes.	211		-\$ 4.000.000	EXC. FACULTAD INGENIERIA
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	SI-PY9.1	Evaluación, corrección de estilo, diseño, elaboración de abstracs, diagramación, impresión, publicación de libros en diferentes modalidades, artículos y/o revistas institucionales.	410	\$ 4.000.000		EXC. FACULTAD INGENIERIA
TOTAL				\$ 4.000.000	-\$ 4.000.000	
DOTACIÓN			111		-\$ 4.000.000	
INVESTIGACIÓN			410	\$ 4.000.000	\$ 0	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 4.000.000	-\$ 4.000.000	



RESOLUCIÓN 167 DE 2019
(27 DE MAYO)

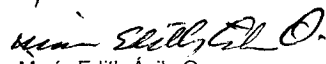
ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).


PABLO EMILIO BAHAMÓN CERQUERA
Rector (E)


SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ C.
Secretaría General


Elaboró: María Edith Ávila O.
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 